

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina

Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., cinco (05) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00965 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora visible a folio 40 del cuaderno principal, como quiera que en el libelo demandatorio manifestó bajo la gravedad de juramento desconocer las direcciones de notificación del extremo demandado, tanto física, como electrónica, por tanto, cumpliéndose los presupuestos del artículo 293 del Código General del Proceso y conforme al artículo 108 *ibidem*, el Despacho ordena *emplazar* al demandado KERLING BAUTISTA, lo cual se deberá realizar mediante publicación el domingo en los periódicos EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, debiéndose allegar copia informal de la página respectiva y tal publicación deberá permanecer en la página web del respectivo medio de comunicación, durante el término del emplazamiento.

La parte interesada allegue constancia de la publicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.06 del 08/03/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09eba8da3c2f2651bcb6b4ea2dad5391fe622ac3cd2291bdf6c1a8706728223

Documento generado en 05/03/2021 03:45:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**